

# Se cancela el Programa IMMEX a empresas que incumplen

**División de Impuestos**  
21 de mayo de 2008

## Alerta

El pasado 15 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación cancelados por la falta de presentación del reporte anual.

En términos de las disposiciones de comercio exterior aplicables, la Secretaría de Economía procederá a dictar la resolución de cancelación, la cual será notificada al contribuyente en un plazo que no deberá exceder de cuatro meses.

Es importante resaltar que dichas empresas no podrán gozar de ningún programa de fomento (Programa de Promoción Sectorial, Empresa Altamente Exportadora y Empresa de Comercio Exterior, entre otros) durante un plazo de cinco años, a partir de la fecha de cancelación.

Habiéndose concretado la notificación de cancelación por parte de dicha autoridad, se tendrá un plazo de 60 días, prorrogables a 180, para llevar a cabo el retorno de las mercancías importadas temporalmente al amparo de su programa de exportación, o bien realizar el cambio de régimen temporal a definitivo, con el pago de las contribuciones aplicables.

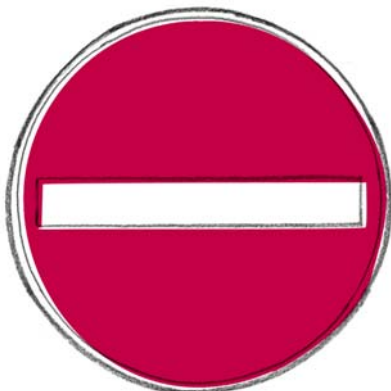
En caso de requerir mayor información, nos ponemos a sus órdenes en los correos electrónicos:

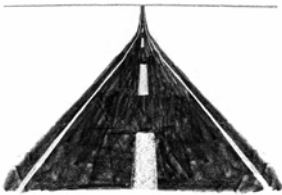
[larguelles@sstg.com.mx](mailto:larguelles@sstg.com.mx)

[sebriz@sstg.com.mx](mailto:sebriz@sstg.com.mx)

[jnacif@sstg.com.mx](mailto:jnacif@sstg.com.mx)

[mrizo@sstg.com.mx](mailto:mrizo@sstg.com.mx)





Este documento ha sido preparado con diligencia y cuidado profesional por Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C. Sin embargo, dada su naturaleza, ni Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C., ni sus autores serán responsables por improbables errores u omisiones en esta publicación. Cuando el lector desee utilizar en su operación o práctica algún concepto, cálculo o texto vertido en este documento, deberá de consultar los documentos originales y a sus asesores para tomar su propia decisión. Visite [www.ssgt.com.mx](http://www.ssgt.com.mx)

Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C. es una firma destacada en México por prestar servicios de auditoría, impuestos, contabilidad y consultoría de negocios de manera personalizada. Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C. es una firma miembro dentro de la organización Grant Thornton International Ltd (Grant Thornton International). Grant Thornton International y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente.